Diario Constitucional,
POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA
domingo 18 de Noviembre de 1821.

S. Maximo ob. y sta. Eufrasia mr.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid 24 de Octubre.

Continuan los documentos de ayer.

Este es el estado actual y la relacion de lo ocurrido en compendio, no habiendo podido dar parte á V. S. por el correo de hoy ni hasta esta hora por hallarse el ayuntamiento y varias personas de caracter ocupadas en contener al pueblo,

La concurrencia de electores de partido está muy pórjima y cualquiera conmocion podria ser funesta. Es lo que debe noticiar á V. S. este ayuntamiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Alcañiz 15 de Octubre de 1821.=M. I. Sr.= Alcalde primero constitucional, Pablo Vicente Suñe.=Pablo Telez, regidor constitucional. José Morellon.=José Galve, síndico.=Basilio Colera, sindico secretario.

P. D. Son las diez de la noche y por ahora se observa bastante tranquilidad en el pueblo.

Contestacion del gefe politico.

El oficio de V. S. de 15 de este mes me ha enterado de los desagradables acontecimientos de la tarde del 14, y al paso que me sirve de satisfaccion el que no hubiesen ocurrido las desgracias que pudiera haber causado una agitacion popular, de que sin duda no tendria V. S. antecedentes; pues no pudo evitarse su esplosion, quedo penetrado del mas vivo dolor de que un pueblo tan distinguido por su juicio y sensatéz hubiera podido llegar á persuadirse de la posibilidad de tan quiméricos proyectos. Semejantes rumores son esparcidos indudablemente por los enemigos de la felicidad de los pueblos, que entre la confusion y el desórden tratan de realizar los planes inicuos, que no pueden ejecutar mientras reine el órden y tranquilidad. Para ello se aprovechan de la sencillez de los incautos, y los llevan á cometer escesos, cuyas consecuencias están muy lejos de proveer; y esta es la razon porque uno de los objetos que debe llamar mas poderosamente la atencion y cuidado de los ayuntamientos es el ilustrar y dirijir la opinion pública, haciendo conocer á los ciudadanos de todas clases que sin respeto á las leyes y á las autoridades, no hay verdadera libertad, ni otra cosa que mas un cáos de desorden y confusion. El desaire que ha sufrido la milicia nacional es el mayor que puede sufrir, y V. S. y todo ese pueblo tienen el mayor interés en que una clase de ciudadanos en quien por su instituto reposa la tranquilidad y seguridad de los demas, recobre luego el honor, el lustre, la confianza y aprecio de que se halla privada. Si en esta clase hubiese alguno ó algunos que por su conducta no mereciese estar al lado de sus dignos compañeros, á V. S. toca el conocerlo, y el remediarlo sin dilacion. Pero al mismo tiempo es preciso que V. S. se persuada de la necesidad de revestirse de toda su energía y vigor para hacer de modo que calme enteramente esa agitacion, y por medio de un acto público dispuesto en la forma que á V. S. dic-

te la prudencia, se reconcilien los ánimos, y la milicia que de en el buen lugar y nombre que se requiere, para que pueda proseguir en sus importantes funciones.

Desde luego dispondrá á V. S, se fije en la plaza de la Constitucion la adjunta proclama que dirijo á los habitantes de esta ciudad procurando se estraiga antes una copia, y de ella las necesarias para que circule y se consiga pronto el objeto á que se dirije. Tambien se servirá V. S. remitir sin demora con seguridad el pliego adjunto al M. R. arzobispo, á quien me ha parecido oportuno oficiar en los terminos que aparecen de la copia de dicho oficio qne acompaña.

Quedo sumamente reconocido al celo de todas las personas que han cooperado á evitar las desgracias que pudiera haber causado aquella conmocion, y espero con impaciencia saber el total restablecimiento de la publica tranquilidad, y el resultado de las providencias de V. S. para desvanecer las preocupaciones que hayan sido causa de semejante desórden. Zaragoza 17 de Octubre de 1821, =Francisco Moreda.=Sres. del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Alcañíz.

Proclama dirijida á los vecinos de la pro pia ciudad, habitantes de la ciudad de Alcañíz.

Mi corazon se ha penetrado de dolor al recibir la noricia de los acontecimientos de esa ciudad en la tarde del 14 de este mes. Vosotros mismos ignorais sin duda el verdadero origen de una conmocion, que pudo haber causado las mayores desgracias, y esparcido en vuestras calles, casas y familias, el horror, la muerte, la ruina y la mas espantosa confusion. ¿Qué voz es esa, ó de donde pudo nacer ese rumor tan funesto de que los milicianos trataban de realizar proyectos, cuya inverosimilitud, y aun imposibilidad hubierais conocido, si por un momento hubieseis dado lugar á la mas pequeña reflexion? ¿Qué inquietud es esa que os agita, y á donde se dirije? Volved por un instante sobre vuestros pasos, y oid la voz de una autoridad, que por su deber, y por el amor que os profesa no puede mirar con indiferencia que caminais precipitadamente á vuestra ruina y precipicio. Aborreceis justamente toda forma de gobierno que no sea conforme al que establece la constitucion política de la monarquía: no quereis se plante en vuestro suelo el arbol de una libertad inmoderada que no reconoce leyes, autoridades, ni clase alguna de las que constituyen el órden social, quereis vivir bajo el imperio de la ley, queis religion y un rey constitucional: y cómo habeis podido llegar á persuadiros que sean otros los deseos, otras las intenciones de los individuos de nna milicia, que al recibir en sus manos las armas en nombre de la patria, juraron á la faz del cielo y de la tierra defender la constitucion de la monarquía, y conservar entre vosotros inalterables el órden y tranquilidad? ¿No son los milicianos vuestros hijos y vuestros hermanos? ¿No tienen unos mismos intereses, y se hallan unidos con vosotros con los mas estrechos vínculos? Esos rumores tan infundados, esas voces que os alarman y agitan hasta el esttemo de mirar como enemigos á los mismos que por su instituto son el apoyo de la seguridad de vuestras personas y bienes, son esparcidas por hombres perversos, que abusando de la sencillez y nobleza de vuestros corazones, quieren introducir la negra discordia para conseguir mas facilmente sus criminales intentos. Pero si unos momentos de efervescencia pudieron arrebataros hasta el punto de obrar por vosotros mismos, dejando sin accion á la autoridad municipal, en qnien habiais depositado vuestra confianza, no se repitan jamas semejantes escenas en una ciudad, cuyos habitantes han dado en todos tiempos tantas pruebas de amor al órden, de respeto á las autoridades, de ardor patriótico por la conservacion de su justa libertad é independencia, y de todas las virtudes que constituyen la felicidad de los pueblos. No se difiera un momento el que por medio de un acto público que designe el ayuntamiento se verifique la reconciliacion de todos los ánimos, se eche un velo que cubra para siempre los desagradables sucesos del dia 14, y buelva la milicia de esta ciudad á recobrar la confianza, el aprecio y la consideracion de todos los ciudadanos. En nombre de la patria y del gobierno reclamo á este fin la cooperacion eficaz de todas las corporaciones, asi civiles como eclesiasticas,! y de tosdos los ciudadanos dignos de este nombre que se interesen en el bien y prosperidad de la patria, para que con su influjo, y por los medios que les dicte su celo y prudencia, trabajen en afianzar incontrastablemente el sociego público y en desvanecer las impresiones siniestras que el genio de la discordia haya podido causar en los sencillos é incautos. Estoy muy lejos de pensar que pueda llegar el caso de ser

necesaria la fuerza para reducir á su deber á los que por alguna preocupacion, se hayan momentáneamente separado de él, y quedo con la mas firme confianza de saber en breve el total restablecimiento del órden en esa ciudad y de haberse afianzado para siempre en la union íntima de todos sus habitantes. Zaragoza 17 de Octubre de 1821.=El gefe político superior.=Francisco Moreda.

Oficio dirijido al M. R. arzobispo de esta diócesis.

Ilmo. Sr.=La desagradable conmocion popular ocurrida en Alcañíz el 14 del corriente sin conocido motivo me hace creer que el genio del mal se ha establecido en el centro de la masa de aquel pacífico vecindario, y poniendo en uso cierta clase de rssortes con que es facil mover á los hombres sencillos, incautos y religiosos, no fue dificil persuadirles que sus convecinos los milicianos abrigaban ideas y proyectos ménos nobles que los del sostenimiento de nuestra constitucion: asi es que los amotinados los han tomado por objeto de su furia, haciendoles sufrir todo género de humillaciones: esta fatal pugna debe desaparecer desplegando las autoridades todos los medios de persuacion con los de energía y firmeza cuando sean necesarias, para escarmiento de los perversos que en cualquier sentido abusen del incauto pueblo con la infame idea de llevar al cabo sus inicuos y destructores proyectos.

Por ahora atendido el estado de calma en que quedaba aquella ciudad á la salida del parte, me limito á ciertas prevenciones á aquel ayuntamiento, y una pequeña alocucion á los ciudadanos, exhortandolos á la paz, á la confianza, á la obediencia á las leyes y profundo respeto á las autoridades; pero como á mi voz juzgué muy oportuno se una en tan crítica ocasion la de V. S. I., le ruego en nombre de la patria del Rey, y por el alto ministerio que ejerce, la dirija al clero secular y regular de aquella ciudad, para que exhorte y aconseje la paz, se restablezca la confianza, respeto á sus convencinos los milicianos y se sofoque un gérmen de discordia, cuyos resultados serian funestos para los mismos qne atizan la tea. Espero que V. S. I. no retardará prestarme sus eficaces ausilios, con los cuales y mis suaves providencias todo bolverá á la calma y al órden.=Dios guarde á V. S. I. muchos años. Zaragoza 17 de Octubre

de 1821.=Francisco Moreda.=Ilmo. Sr. arzobispo de Zaragoza.

(*Universal.*)

Idem 20.

He aqui un documento que hará eternamente honor a sus autores: con voz vehemente y severa truenan contra los abusos que otras veces muchos patriotas han clamado en vano: quizá las fundadisimas razones del ayuntamiento de Valladolid serán desoidas, acaso habrán llegado á tal punto los males que ni las córtes puedan evitarlos cuando en su dia los tomen en consideracion: los que ruegan entre tanto han llenado su deber y los amigos sínceros de la justicia y la razon les colmarán de bendiciones, al paso que los causantes de aquellos llorarán despresiados en un rincon el bien que dejaron de hacer á su pais por debilidad, ignorancia ó apatía.

Cuando creímos que nuestra venturosa regeneracion política, derramado en todos los ramos llagados de la prosperidad nacional el saludable bálsamo de la vida, haría participar á la Judicatura y á todos los ramos de la administracion pública en general de su benéfica influencia, cuando esperábamos qne la Justicia sería administrada en adelanre con aquella calma y dignidad correspondientes á la magestad del santuario de las leyes, y que se conferirían estos honrosos y sublimes cargos á personas capaces de desempeñarlos dignamente, y de rectificar ó formar la opinion y espíritu de los pueblos, haciendo conocer á sus habitantes sus derechos, sus intereses y las incalculables ventajas que les proporciona el nuevo órden de cosas; vemos con admiracion que se piensa y obra en sentido enteramente contrario, sin que á ninguno arredre ni contenga el coco de la responsabilidad; de esa responsabilidad tantas veces repetida, pero muchas mas despreciada, y que por lo visto solo sirve de ocupar inùtilmenie lugar en nuestros códigos. Sabido era que en los desgraciados tiempos pasados lograron su colocacion en puestos distinguidos millares de sugetos sin otro mérito qne el ruego, la inportunidad y tal vez la calumnia ó el crimen, y que muchos de los empleados antiguos se distinguieron particularisimamente por su actividad y celo infatigable en preparar

los medios de derrocar la constitucion por su carácter sanguinario y por las persecuciones y males que hicieron sufrir á los que se decian liberales. Las soberanas córtes que no podian ignorar ninguna de estas cosas, declararon interinos todos los empleos con el alto sepíritu de hacer un rebusco general, separar los buenos de los malos, sustituir en lugar de estos otros mas conocidos por su probidad, por sus luces y talentos, y por su adhesion al régimen constitucional. Agraviaríamos á la ilustracion del consejo y del gobierno si no les supiéramos perfectamente penetrados y convencidos del objeto á que terminaba tan importante medida, pero por una rara contradiccion, dificil de esplicar y mucho mas de concebir, vemos que todos han sido confirmados en sus antiguos destinos y los mas con un aumento considerable de sueldo. ¿Y podrá creérse que en la numerosa y casi infinita clase de empleados en todos los ramos no haya habido alguno indigno por sus cualidades, ó nulo por su ineptitud? Pero no es este el único desacierto que se ha cometido, sino que se ha infringido visiblemente la ley y se está quebrantando en cuantas proviciones se hacen. Las córtes generales y estraordinarias habian recomendado con particular interés á la regencia del reino la necesidad de proveer los empleos públicos de todas clases en personas conocidamente amantes de la Constitucion politica de la monarquía, y que hubiesen dado pruebas positivas de adhesion á la independencia nacional, y por otro real decreto de 12 de abril de 1820 se repitió y encargó la observancia del anterior en todas sus partes. Forzoso es que todos se convenzan plenamente de la imposibilidad de que tantos, tantos sean conocidamente amantes de la Constitucion, de que tantos, tantos hoyan dado pruebas positivas de su adhesion á la independencia nacional.

(*Se continuará.*)

PALMA.

ÓRDEN DE LA PLAZA.=*Serviciopara el dia 18*

Gefe de dia el teniente coronel D. Jacinto Ballester: Visita de hospital y Provicion el Capitan D. Francisco Vallespir ambos agregados al E. M. Parada y Lazaretos Artilleria Milicia activa, nacional y la compañia auxiliar.=*Terrers.*

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus estra muros de esta Ciudad con espresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes de los facultativos respectivos.

	Homb.	*Mug.*	*Niñ.*
Enfermos del dia anterior	13	26	9
Entrados.			
De las manzanas acordonadas.	0	0	0
De fuera del cordon.	0	1	0
Del lazareto de observacion	3	0	1
Del campamento.	0	0	0
Total....	16	27	10
Muertos.	1	4	3
Quedan.	15	23	7
Curados.	1	1	0
Quedan existentes.	14	22	7

NOTAS.

1.ª Ha fallecido en el hospital de Cal-Ardiaca una persona, y en el lazareto del Real otra; y dentro de la Ciudad tres hombres, uno calle de Piedad, uno en la de la Bolsería y uno en la den Dusay: Dos mugeres, una calle den Ribera y una en la de la portería de S. Francisco de Asis.

2.ª El entrado en el hospital de Jesus de fuera del cordon procede de la herrería alta.

3.ª De los 43 enfermos que quedan existentes hay 18 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 15 de Noviembre de 1821=*Miguel Ignacio Manera Secretario.*

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.